

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2018/2019 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2018/2019, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.I.P. Manuel Sirot - 21001326. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación ha establecido que se reserven 72 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 72 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Manuel Sirot - 21001326.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en IES LA RÁBIDA de este centro, en horario de 10:00 A 13:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 21001892

Fecha generación: 27/02/2018 13:01:56



Código Seguro de Verificación: /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	YUS ANDREU, JOSÉ ENRIQUE Coord. 8F, 1E Nº.Ref: 0012434	FECHA Y HORA	27/02/2018 13:03:30
FIRMADO POR	PÉREZ ESPAÑA, ANTONIO Coord. 5C, 8B Nº.Ref: 0044224	FECHA Y HORA	27/02/2018 20:03:15
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	/KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	4	72	14
2º de E.S.O.	90	116	0	0
3º de E.S.O.	90	76	0	14
4º de E.S.O.	90	82	0	8

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta altas capacidades.

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	70	39	0	31
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	105	70	0	35
2º de Bachillerato (Ciencias)	70	77	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	70	73	0	0

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.



Código Seguro de Verificación: /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	YUS ANDREU, JOSÉ ENRIQUE Coord. 8F, 1E Nº.Ref: 0012434	FECHA Y HORA	27/02/2018 13:03:30
FIRMADO POR	PÉREZ ESPAÑA, ANTONIO Coord. 5C, 8B Nº.Ref: 0044224	FECHA Y HORA	27/02/2018 20:03:15
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
 /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j			

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 21001892

Fecha generación: 27/02/2018 13:01:56

En Huelva, a 27 de febrero de 2018

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Pérez España, Antonio.


Fdo.:Yus Andreu, José Enrique.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 21001892

Fecha generación: 27/02/2018 13:01:56



Código Seguro de Verificación: /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	YUS ANDREU, JOSÉ ENRIQUE Coord. 8F, 1E Nº.Ref: 0012434	FECHA Y HORA	27/02/2018 13:03:30
FIRMADO POR	PÉREZ ESPAÑA, ANTONIO Coord. 5C, 8B Nº.Ref: 0044224	FECHA Y HORA	27/02/2018 20:03:15
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	/KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
 /KdnorN7zRu5ViVMsRXGJzJLYdAU3n8j			